INFORME DE RIESGO No. 028-03

Fecha: 11 de Abril de 2003

UBICACIÓN GEOGRAFICA

DEPARTAMENTO: CESAR **MUNICIPIO:** El Copey

COMUNA, LOCALIDAD, BARRIO: -0-CORREGIMIENTO (S): -0-Chimila

VEREDA (S): Garupal, La Puya, Los Corazones, Altos de

Corazones, Ariguaní, Loma Gorda, Las Flores, Piedra Blanca, Candela, Tierra Nueva, Tosmohan, La Aurora, Tierranueva

Y Canadá.

PRESENCIA DE LA FUERZA PÚBLICA

EJÉRCITO: I División, II Brigada.

POLICÍA: Departamento de Policía del Cesar

ARMADA NACIONAL: -0-FUERZA AÉREA COLOMBIANA: -0-

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Factible ocurrencia de bloqueos de bienes indispensables para la supervivencia, homicidios selectivos y de configuración múltiple y desplazamiento de población civil como consecuencia de las amenazas y retaliaciones del ELN y las AUC en el corregimiento de Chimila en el municipio de El Copey.

POBLACION AFECTADA

2.000 personas aproximadamente, residentes en el Corregimiento de Chimila.

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

FARC: ELN: X	ORES ARMADOS ILEGA AUC: X N.I.:				
PRESUNTO RESPONSABLE DE LA AMENAZA					
FARC: ELN: X	AUC: X	N.I.: OTRO) :		

TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN FACTIBLE

ACCIONES BÉLICAS: Combates con interposición de población civil.

INFRACCIONES AL DIH: Afectación de bienes civiles, actos de violencia indiscriminada, homicidios, realización de ataques indiscriminados, Masacres, Afectación de bienes indispensables para la supervivencia de la población y Desplazamiento.

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS: Amenazas, vida e integridad personal, restricción a la movilización.

FUNDAMENTO Y VALORACIÓN DEL RIESGO			
NIVEL DE RIESGO	: ALTO X MEDIO:	BAJO O SITUACIÓN CRONICA	4

El corregimiento de Chimila, jurisdicción del Municipio de El Copey, se encuentra situado en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, distante 29 kilómetros del casco urbano (2 horas de camino a causa del mal estado de la vía). Este corregimiento cuenta aproximadamente entre 1.800 a 2.000 habitantes, cuya población básicamente esta integrada por colonos de los Santanderes y algunos asentamientos indígenas de las etnias Chimilas y Arhuacas que habitan en tierras de parcelación del INCORA. Su economía se caracteriza por la caficultura, la ganadería, productos de pan coger como el maíz y recientemente el Plan Colombia promueve la producción cacaotera como una alternativa a la producción de estupefacientes.

En relación con el conflicto armado en el corregimiento de Chimila es importante considerar la influencia temprana del ELN con el frente Seis de Diciembre, cuya primera acción armada visible conllevó la salida de la Policía en 1986, afirmando su implantación en el territorio, a partir de 1987, conjuntamente con el frente 19 de las FARC cuando

hacían parte de la "Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar". De cierto modo, la insurgencia estableció prácticas de control y simbióticas con la población civil, las cuales a partir de 1990 con la irrupción de grupos de Autodefensa fueron rotas, particularmente en la zona de piedemonte. Las AUC, en un primer momento, penetraron la zona mediante informantes entre las comunidades indígenas y colonos, y luego se dio lugar a la disputa por el territorio, la cual fue costosa en víctimas civiles como efecto de las retaliaciones contra la población estigmatizada por colaboración con la insurgencia.

En la vereda San Miguel, entre los corregimientos Caracolicito y Chimila, a diez minutos de la vía Troncal de Oriente, penetrando las estribaciones de la Sierra, permanentemente las AUC, realizan un retén ilegal, bajo el mando del comandante alias "40". La permanencia de esta agrupación es bastante notoria en el corregimiento de Algarrobo y en Sabanas de San Ángel, Departamento del Magdalena. El pasado 19 de Marzo, en el sitio del retén, fueron asesinados los tenderos: CARLOS JIMENEZ y CARMITO MORA y un campesino N.N. Frente a estos homicidios la comunidad organizó una reunión con el fin de tratar la problemática de derechos humanos en la zona, pero los grupos armados ilegales reaccionaron con amenazas y el asesinato de uno de los promotores de las iniciativas de prevención civiles: el profesor JAIRO CHAVES QUINTERO, rector del colegio de bachillerato del corregimiento, quien prácticamente había liderado la reunión. Así mismo, 8 profesores del mismo colegio tuvieron que desplazarse de la zona por presuntas amenazas protagonizadas por las AUC.

La guerrilla del ELN (frente Seis de Diciembre), el 18 de marzo del presente año, realizó un paro armado en este corregimiento y constantemente instala retenes móviles en respuesta a las acciones de las AUC, en la parte alta de las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta. Actualmente, tanto en la parte alta con control de la insurgencia como en la parte de piedemonte con control de las AUC, la población es afectada por la restricción en el paso de alimentos, control a la movilidad de población, amenazas, imposición de exacciones sobre la producción formal e informal.

El riesgo se ha focalizado temporalmente en el municipio de EL Copey y se teme la ocurrencia de una crisis humanitaria y social a raíz de la agudización del conflicto armado, previendo el impedimento del paso de medicamentos y de la atención de las brigadas de salud, con el agravante de que el puesto de salud ha sido cerrado y los promotores de salud obligados a dejar el corregimiento.

De otra parte, la restricción del uso de los servicios públicos influirá en el aislamiento de la población civil. Por ejemplo, los residentes en el corregimiento Chimila se han visto obligados a permanecer en sus domicilios sin comunicación, pues, incluso el uso de teléfonos celulares ha sido prohibido y los jóvenes han tenido que abandonar sus salones de clase a causa de las amenazas y posterior desplazamiento de los profesores.

Sede Central: Calle 55 No 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

La restricción de bienes de consumo hace prever una crisis alimentaria, ya que las AUC limitan la cuantía de los mercados por cada familia y la insurgencia impide la salida de productos de la parte alta de la Sierra y promueven la especulación con los precios de la canasta familiar en las tiendas locales.

Las altas exacciones forzosas sobre bienes de producción y los productos de la zona agudizaran la crisis económica que afecta la población y desestimula la iniciativa de las comunidades en las diferentes actividades productivas. Por último, es muy probable que continúen los homicidios selectivos y por ende la manifestación del desplazamiento gradual de la población civil promovido por los actores armados, pues la estigmatización y las amenazas contra la población civil se han incrementado.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

En términos generales se recomienda implementar dispositivos de seguridad en la zona, así como mecanismos de protección para que la población civil no resulte afectada. Especialmente, se requiere que las autoridades públicas impidan a los actores armados contendientes la imposición de exacciones forzosas sobre los productos de la región y la instalación de retenes ilegales con el fin de bloquear el acceso de bienes de consumo y medicamentos.

A las autoridades civiles se recomienda estudiar y adoptar medidas que garanticen la seguridad, la convivencia y la protección de las formas de acción colectiva dirigidas aislar la población civil del conflicto armado, así como disponer de las medidas de atención humanitaria de emergencia en caso de afectación de la población civil por hechos violentos. En particular, acciones socioeconómicas y de mejoramiento de las comunicaciones terrestres y telefónicas que faciliten restablecer un ambiente de convivencia.

También se hace necesario que las autoridades militares y policiales adopten medidas de seguridad y alejamiento del riesgo, especialmente por parte de la Fuerza Pública y la Policía.

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com